



POLÍTICA DE APOYO DE LA CONABIO PARA REUNIONES ACADÉMICAS 2015

La CONABIO podrá otorgar apoyo a los organizadores de reuniones académicas o simposios que se realicen dentro de un congreso o simposio a nivel nacional o internacional que se lleven a cabo en México y cuyos temas estén directamente relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad actual, de acuerdo con los siguientes términos:

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

1. Únicamente se apoyarán reuniones académicas abiertas al público en general, que se lleven a cabo dentro de un Congreso o Simposio a nivel nacional o internacional.
2. No se dará apoyo para reuniones que estén dirigidas a un grupo limitado de personas (por ej: cursos, talleres, entre otros).
3. Las reuniones académicas deberán estar consideradas dentro del programa del Congreso o Simposio nacional o internacional.
4. Sólo se apoyarán gastos de viáticos y transporte de expertos nacionales y extranjeros que impartan conferencias dentro de la Reunión Académica o Simposio. El monto máximo del apoyo para cada reunión será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido).
5. La fecha de cierre de esta Política será el **13 de noviembre de 2015** o antes si los recursos se agotan.

REQUISITOS Y COMPROMISOS

6. La solicitud de apoyo debe presentarse firmada por el responsable de la reunión académica, e incluir el visto bueno del representante legal de la dependencia, institución, sociedad científica u organización no gubernamental con la que se formalizará el apoyo. Presentar la solicitud de apoyo, **en un archivo electrónico**, que contenga lo siguiente:
 - a) Carátula con: título de la reunión académica y del Congreso o Simposio dentro del cual se llevará a cabo, nombre y datos de la institución responsable, datos del responsable de la reunión académica (nombre, grado académico, puesto y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del evento.
 - b) Breve descripción de los objetivos e importancia de la reunión académica en el marco del Congreso o Simposio dentro del cual se llevará a cabo. Incluir el número de ponentes y estimado de asistentes a la reunión académica.
 - c) Incluir el presupuesto para viáticos y transporte, del **apoyo solicitado a la CONABIO** de acuerdo con lo indicado en el [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2015](#).
 - d) Incluir una sección de resultados que indique que a más tardar un mes después de haberse concluido la reunión académica, se deberá entregar a la CONABIO, un informe de actividades junto con una copia de todas las impresiones publicitarias del evento y de su programa.
 - e) Anexar un resumen curricular de los ponentes a los que se les cubrirá parcial o totalmente sus gastos, así como las cartas de aceptación en donde indiquen cuál será su participación en la reunión (puede ser una aceptación por correo electrónico).
7. Tres semanas antes de la reunión se deberá entregar a la CONABIO el programa de la reunión definitivo, con título de las ponencias, nombre de los especialistas que las impartirán y día(s) en los que se llevará a cabo dicho evento.
8. La solicitud deberá recibirse en la Dirección General de Proyectos de la CONABIO en un archivo *Word* por correo electrónico (convocatorias@conabio.gob.mx), por lo menos **cuatro meses** antes del inicio de la reunión.
9. La decisión de otorgar o no el apoyo se basará en la disponibilidad presupuestal y en el cumplimiento de lo indicado en esta Política. La respuesta a la solicitud se dará, a más tardar un mes después de recibirla.
10. El apoyo se otorgará a la institución que organiza la reunión o a la que pertenezca el proponente; no se dará a personas físicas.
11. Si se otorga el apoyo, se deberán dar por escrito los créditos correspondientes a la CONABIO en todos los programas, la publicidad y los resultados de la reunión; además el logotipo de esta Comisión deberá aparecer en todos ellos. Si después de concluida la reunión se publican resultados o memorias, se deberá entregar también una copia de dichas publicaciones a esta Comisión.
12. Tal como se establece en el Instructivo para elaborar presupuestos, no se cubrirán gastos fuera de la vigencia del convenio de apoyo, por lo que este instrumento debe quedar debidamente formalizado previo al inicio del congreso o simposio.
13. La CONABIO podrá poner en su sitio web una copia digital del programa y del informe final para su consulta por el público interesado.

CONABIO

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007, 5004 5022 y 5004 5023. DTEP - Lunes a viernes de 8 a 16 horas, Correo-e: convocatorias@conabio.gob.mx

Fecha de publicación: 13 de febrero de 2015